

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

3876 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Mota del Cuervo (Cuenca) y Pedro Muñoz (Ciudad Real) Expediente 3233/2016 (P-910).*

Con fecha 15/12/2016, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, petición de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3233/2016 (SB-3392/2012, SB-3393/2012 y SB-3394/2012) (P-910)

Peticionario: ABEL ALCOLEA DEL POZO (**5637**)

Localidad y provincia: Mota del Cuervo (Cuenca) y Pedro Muñoz (Ciudad Real)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en los aprovechamientos por disposición legal con referencia SB-3392/2012, SB-3393/2012 y SB-3394/2012, al amparo de la disposición adicional 14^o.6 del TRLA.

Una vez transformados en concesión, realizar una modificación de características consistente en unificar los tres aprovechamientos descritos, para riego de leñosos utilizando para ello sólo la captación reconocida en el expediente SB-3392/2012.

Caudal solicitado: 0,665 l/s

Volumen máximo anual: 21.000 m³

Situación de la captación:

CAPTACION T.M. PROVINCIA POLIGONO PARCELA X* Y*

1 Mota del Cuervo Cuenca 47 57 507.355 4.366.824

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

Procedencia del agua: masa de agua subterránea de SIERRA DE ALTOMIRA.

Localización del uso:

Polígono 8 parcela 32 de Pedro Muñoz (Ciudad Real).

Polígono 8 parcela 33 de Pedro Muñoz (Ciudad Real).

Polígono 8 parcela 242 de Pedro Muñoz (Ciudad Real).

Polígono 8 parcela 306 de Pedro Muñoz (Ciudad Real).

Polígono 47 parcela 42 de Mota del Cuervo (Cuenca).

Polígono 47 parcela 57 de Mota del Cuervo (Cuenca).

Polígono 47 parcela 100 de Mota del Cuervo (Cuenca).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 27 de enero de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250004114-1